

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2025/01190 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la aprobación de la plantilla para el ejercicio 2025.

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, y se adjunta para su publicación, la plantilla orgánica comprensiva de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Canals relativa al ejercicio 2025, derivada del acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 9 de diciembre de 2024 (Minuta 15/2024, punto 1.1 del orden del día), de acuerdo con los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local aprobado por Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

VER ANEXO

Contra este podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, de conformidad con el art. 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

Canals, 24 de enero de 2025.—El alcalde-presidente, Ignacio Mira Soriano.



TEXTO RESUMIDO DE LA PLANILLA ORGÁNICA COMPRENSIVA DE LOS PUERTOS DE TRABAJO DEL ASISTENTE DE CANALES														TITULACIÓN ARGENTINA		FUNCIÓN INICIATIVA Y/o LIMITATIVA DEL PUESTO		REGISTRO DESCRIPCION / OBSERVACIONES	
REF.	DEPENDENCIA DEL PUESTO	CO	NÚM.	Res.	Cl.	ONT.	CATEGORÍA PLANA REQUERIDA	GRUPO	CD.	CE	IMORTE ANUAL (COP.)	FORMA PROV.	FUNCIÓN INICIATIVA Y/o LIMITATIVA DEL PUESTO		REGISTRO DESCRIPCION / OBSERVACIONES				
SE01	SECRETARÍA GENERAL	1.A	F	SR	2*	EFEM	SECRETARÍA CATEGORÍA DE ENTRADA	A1	26	E13	-	C	Las provistas en el art. 3º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente				
IN01	INTERVENCIÓN GENERAL	2.F	F	SR	2*	EFEM	INTERVENCIÓN-TECNOLOGÍA CATEGORÍA DE ENTRADA	A1	26	E13	-	C	Las provistas en el art. 4º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente				
TE01	TECNOLOGÍA	2.G	F	SR	-	-	INTERVENCIÓN-TECNOLOGÍA	A1	26	E14	-	-	C	Las provistas en el art. 5º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
PR01	VICESECRETARÍA	1.B	F	SR	3*	-	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	A1	26	E14	-	C	Las provistas en el art. 6º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente				
													Las provistas en el art. 7º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente				
ED01	SECRETARÍA DE SERVICIO	1.C	F	AS	TEC.	SEP.	TECNOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	26	E14	-	C/A	Las provistas en el art. 8º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente				
UB01	SECRETARÍA DE SERVICIO	1.D	F	AS	TEC.	SEP.	TECNOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	26	E14	-	-	C/A	Las provistas en el art. 9º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
COM1	SECRETARÍA DE SERVICIO	1.E	F	AS	TEC.	SEP.	TECNOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	26	E14	-	-	C/A	Las provistas en el art. 10º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
UB02	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	1.D.01	F	AS	TEC.	SEP.	TECNOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	26	E13	-	C/A	Las provistas en el art. 11º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente				
COM2	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	1.E.02	F	AS	TEC.	SEP.	TECNOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	26	E13	-	-	C/A	Las provistas en el art. 12º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
ON01	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	1.A.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 13º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
ON02	ADMINISTRATIVO	1.A.02	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 14º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
SE02	ADMINISTRATIVO	1.A.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 15º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
PR02	ADMINISTRATIVO	1.B.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 16º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
CP01	ADMINISTRATIVO	1.C.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 17º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
UB03	ADMINISTRATIVO	1.E.02	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 18º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
ON03	ADMINISTRATIVO	1.E.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 19º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
COM3	ADMINISTRATIVO	1.E.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 20º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
UB04	ADMINISTRATIVO	2.F.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 21º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
IN02	INTERVENCIÓN GENERAL	2.F.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 22º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
TE02	TECNOLOGÍA	2.G.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 23º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
PR03	VICESECRETARÍA	2.G.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 24º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
UB05	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	2.D.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 25º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
COM4	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	2.D.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 26º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
UB06	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	2.D.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 27º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
IN03	INTERVENCIÓN GENERAL	2.F.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 28º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
TE03	TECNOLOGÍA	2.G.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 29º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
PR04	VICESECRETARÍA	2.G.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 30º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
UB07	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	2.D.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 31º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
COM5	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	2.D.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 32º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
UB08	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	2.D.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 33º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
IN04	INTERVENCIÓN GENERAL	2.F.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 34º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
TE04	TECNOLOGÍA	2.G.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 35º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
PR05	VICESECRETARÍA	2.G.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 36º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
UB09	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	2.D.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 37º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
COM6	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	2.D.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 38º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
UB10	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	2.D.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 39º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
IN05	INTERVENCIÓN GENERAL	2.F.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 40º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
TE05	TECNOLOGÍA	2.G.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 41º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
PR06	VICESECRETARÍA	2.G.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 42º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
UB11	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	2.D.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 43º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
COM7	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	2.D.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 44º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
UB12	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	2.D.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 45º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
IN06	INTERVENCIÓN GENERAL	2.F.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 46º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
TE06	TECNOLOGÍA	2.G.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 47º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
PR07	VICESECRETARÍA	2.G.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 48º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
UB13	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	2.D.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 49º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
COM8	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	2.D.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 50º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
UB14	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	2.D.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 51º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
IN07	INTERVENCIÓN GENERAL	2.F.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 52º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
TE07	TECNOLOGÍA	2.G.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 53º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
PR08	VICESECRETARÍA	2.G.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 54º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
UB15	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	2.D.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 55º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
COM9	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	2.D.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 56º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
UB16	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	2.D.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 57º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
IN08	INTERVENCIÓN GENERAL	2.F.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 58º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
TE08	TECNOLOGÍA	2.G.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 59º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
PR09	VICESECRETARÍA	2.G.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 60º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
UB17	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	2.D.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 61º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
COM10	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	2.D.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 62º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
UB18	SECRETARÍA DE ACTIVIDAD	2.D.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 63º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de 146/a del TRLRHL, Puesto con rango de 1ª plaza de servicio.		Requisito lengua: Medio o equivalente			
IN09	INTERVENCIÓN GENERAL	2.F.01	F	AS	ADM.	-	ADMINISTRATIVA	C1	18	E01	-	-	C	Las provistas en el art. 64º del RD 121/2018, de 16 de marzo, por el que se modifica el orden jurídico de las funciones de Administración local con respecto a la actividad del servicio en condición de					

TENGO REFINICIO DE LA PLANTILLA ORGANICA COMPRENSIVA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL AUTOMATISMO DE CANALES																	
REF.	DEPENDENCIA DEL PUESTO	CO	NÚM.	BEN.	SER.	CL.	CNT.	CATEGORIA PLANA REGIMINA	GRUPO	CD.	CR.	CE:	IMPORTE ANUAL COB.	PORAF. PROF.	TITULACION ADICIONA	FUNCIONES PRINCIPAL Y SUPLENTE	REQUISITOS MINIMOS / OBSERVACIONES
SO02	MEX. ADMINISTRATIVO/A	1.C-04	F	A6	MEX.	-	-	MEXILAN ADMINISTRATIVO/A	C2	14	B61	-	-	C	Titulo de Estudios de Educación Secundaria o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
SO04	MEX. ADMINISTRATIVO/A	1.C-04	F	A6	MEX.	-	-	MEXILAN ADMINISTRATIVO/A	C2	14	B61	-	-	C	Titulo de Grado en Educación Secundaria o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
SV02	MEX. ADMINISTRATIVO/A	1.C-01	F	A6	MEX.	-	-	MEXILAN ADMINISTRATIVO/A	C2	14	B61	-	-	C	Titulo de Grado en Educación Secundaria o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
SV04	MEX. ADMINISTRATIVO/A	1.C-01	F	A6	MEX.	-	-	MEXILAN ADMINISTRATIVO/A	C2	14	D61	-	-	C	Titulo de Grado en Educación Secundaria o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
TV04	MEX. ADMINISTRATIVO/A	1.D-02	F	A6	MEX.	-	-	MEXILAN ADMINISTRATIVO/A	C2	14	B61	-	-	C	Titulo de Grado en Educación Secundaria o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
TV08	MEX. ADMINISTRATIVO/A	1.D-01	F	A6	MEX.	-	-	MEXILAN ADMINISTRATIVO/A	C2	14	B61	-	-	C	Titulo de Grado en Educación Secundaria o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
TV09	MEX. ADMINISTRATIVO/A	2.G-01	F	A6	MEX.	-	-	MEXILAN ADMINISTRATIVO/A	C2	14	B61	-	-	C	Titulo de Grado en Educación Secundaria o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
OAC6	MEX. ADMINISTRATIVO/A	1.A-02	F	AE	MEX.	-	-	MEXILAN ADMINISTRATIVO/A	C2	14	B61	-	-	C	Titulo de Grado en Educación Secundaria o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
OAC7	MEX. ADMINISTRATIVO/A	1.A-02	F	B6	MEX.	-	-	MEXILAN ADMINISTRATIVO/A	C2	14	B61	-	-	C	Titulo de Grado en Educación Secundaria o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
OAC8	MEX. ADMINISTRATIVO/A	1.A-02	F	A6	MEX.	-	-	MEXILAN ADMINISTRATIVO/A	C2	14	B61	-	-	C	Titulo de Grado en Educación Secundaria o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
OAC9	HUALTERNO/A	1.A-02	F	A6	HUB.	-	-	HUALTERNO/A	AP	12	B63	-	-	C	Derivado de Escalafón o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
OAC9	HUALTERNO/A	1.A-02	F	A6	HUB.	-	-	HUALTERNO/A	AP	12	B63	-	-	C	Derivado de Escalafón o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
IVT4	HUALTERNO/A	2.F-01	F	A6	HUB.	-	-	HUALTERNO/A	AP	12	B63	-	-	C	Derivado de Escalafón o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
OPF1	MEXIA DE ACTIVIDAD	1.O-03	F	AE	TEL.	SFP.	-	INGENIERO/A	A1	26	B13	-	-	C	Equivalente a título de grado en ingeniería que habilite para el desempeño del puesto.	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
SO03	MEXIANA JURIDICO/A	1.C-04	F	AE	TEL.	SFP.	-	MEXIANA JURIDICO/A	A1	24	B93	-	-	C	Titulo de Licenciado, o grado en Derecho o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
PLC3	INSTRUCION DE LA POLICIA LOCAL	3.B-01	F	AE	EL	FL	TEG.	INSTRUCION/A	A2	26	B12	-	-	C	Titulo universitario de grado o diplomatura, dependiente técnico o especialista técnico.	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
TI01	MEXIA DE ACTIVIDAD	1.A-03	F	AE	TEL.	RED.	-	TECNICO/A MEDIO GESTION INFORMATICA	A2	22	B81	-	-	C	Grado en Ingeniería Informática o equivalente.	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
SO04	MENTE DE TORNADO	1.C-04	F	AE	TEL.	SFP.	-	MENTE DE TORNADO	A2	20	B97	-	-	C	Titulo de Ingeniero Técnico Industrial, expedido con especialidad vigente, o aquel que habilite para el ejercicio de esta actividad.	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
OFI2	INGENIERO/A TECNICO/A	1.O-03	F	AE	TEL.	RED.	-	INGENIERO/A TECNICO	A2	20	B93	-	-	C	Arquitecto Técnico o título de grado o, en su caso menor, que habilite para el desempeño del puesto.	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
SO01	MEXIA DE ACTIVIDAD	1.C-04	F	AE	TEL.	RED.	-	TRANSMISORA SOCIAL	A2	20	B93	-	-	C	Titulo de grado en trabajo social o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
RM01	TECNICO/A MEDIO AMBIENTE	1.C-03	F	AE	TEL.	RED.	-	TECNICO/A MEDIO AMBIENTE	A2	20	B93	-	-	C	Licenciatura, Grado, Diplomatura, Arquitectura Menor, o Especialista Técnico o equivalente.	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
PT03	INGENIERO/A TECNICO INDUSTRIAL	1.O-03	F	AE	TEL.	RED.	-	INGENIERO/A TECNICO INDUSTRIAL	A2	20	B93	-	-	C	Titulo de Ingeniero Técnico Industrial, expedido con especialidad vigente, o aquel que habilite para el ejercicio de esta actividad.	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
SO02S	ECOCUENSA SOCIAL	1.C-04	F	AE	TEL.	RED.	-	ECOCUENSA SOCIAL	A2	20	B93	-	-	C	Diplomatura, o Grado en Escencias social o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
SO05	TRANSMISORA SOCIAL	1.C-04	F	AE	TEL.	RED.	-	TRANSMISORA SOCIAL	A2	20	B93	-	-	C	Titulo de Grado en Trabajo Social o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
PLC4	OFICIAL	3.B-03	F	AE	EL	FL	EXE.	OFICIAL	B	20	B13	-	-	C	Titulo de Técnico Superior o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
PLC5	OFICIAL	3.B-02	F	AE	EL	FL	EXE.	OFICIAL	B	20	B13	-	-	C	Titulo de Técnico Superior o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
PLC6	OFICIAL	3.B-02	F	AE	EL	FL	EXE.	OFICIAL	B	20	B13	-	-	C	Titulo de Técnico Superior o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
TI02	TECNICO/A INFORMATICO/A DE SISTEMAS	1.A-03	F	AE	TEL.	MPL.	-	TECNICO/A INFORMATICO/A DE SISTEMAS	C1	22	B81	-	-	C	Titulo de Ingeniero o Técnico, o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
PLC7	OFICIAL	3.B-02	F	AE	EL	FL	MPL.	OFICIAL	C1	20	B13	-	-	C	Titulo de Ingeniero o Técnico, o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
TI03	TECNICO/A INFORMATICO/A DE SISTEMAS	1.A-03	F	AE	TEL.	MPL.	-	TECNICO/A INFORMATICO/A DE SISTEMAS	C1	18	B81	-	-	C	Titulo de Ingeniero o Técnico, o equivalente	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
PT04	ELABORANTE INFORMATICA DE REPOS	1.O-03	F	AE	TEL.	MPL.	-	ELABORANTE INFORMATICA DE REPOS	C1	18	B81	-	-	C	Titulo de Formación Profesional, 2º grado-Colaboración o equivalente.	Las progreas de la categoría profesional o titulación, conforme a la Escuela y Absección a la que pertenece y en el ámbito material del Departamento Municipal al que se encuentra adscrito.	Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.

[illegible]

[illegible]

Página 5 de 5

TEXTO REFUNDIDO DE LA PLANTILLA ORGANICA COMPRENSIVA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS																
REF.	DESCRIPCION DEL PUESTO	CO	NM.	Res.	GR.	CL.	ONT.	CATEGORIA PLAZA REQUERIDA	GRUPO	CD.	CE.	PREVIO RESOL. CE.	YOMA PROV.	TITULACION REQUERIDA	FUNCIONES PRINCIPALES Y NO LIMITATIVAS DEL PUESTO	REQUISITOS ESPECIFICOS / OBLIGACIONES
BOE14	RES/A	1,1,0,0	L	-	-	-	-	RES/A	AP	12	ED3	-	-	C	Las funciones de la categoría profesional a titulación, conforme a la Escala de Funciones de la categoría profesional, en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito	Basar en posesión del permiso de conducir tipo B.
BOE15	RES/A	1,1,0,0	L	-	-	-	-	RES/A	AP	12	ED3	-	-	C	Las funciones de la categoría profesional a titulación, conforme a la Escala de Funciones de la categoría profesional, en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito	Basar en posesión del permiso de conducir tipo B.
BOE16	RES/A	1,1,0,0	L	-	-	-	-	RES/A	AP	12	ED3	-	-	C	Las funciones de la categoría profesional a titulación, conforme a la Escala de Funciones de la categoría profesional, en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito	Basar en posesión del permiso de conducir tipo B.
BOE17	RES/A	1,1,0,0	L	-	-	-	-	RES/A	AP	12	ED3	-	-	C	Las funciones de la categoría profesional a titulación, conforme a la Escala de Funciones de la categoría profesional, en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito	Basar en posesión del permiso de conducir tipo B.
BOE18	RES/A	1,1,0,0	L	-	-	-	-	RES/A	AP	12	ED3	-	-	C	Las funciones de la categoría profesional a titulación, conforme a la Escala de Funciones de la categoría profesional, en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito	Basar en posesión del permiso de conducir tipo B.
BOE19	CONVENIA/A COMPLETADO	1,1,0,0	L	-	-	-	-	CONVENIA/A	AP	12	ED3	ED31	2,075,62	C	Las funciones de la categoría profesional a titulación, conforme a la Escala de Funciones de la categoría profesional, en el ámbito material del departamento municipal al que se encuentre adscrito.	Basar en posesión del permiso de conducir tipo B. / Incluye un componente ya en posesión de un permiso de conducir de categoría "A" destinado a vehículos de categoría "A" disponibles.
ALCO1	SECRETARIA DE ASESORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA	ALC	E	-	-	-	-	PERSONAL EVENTUAL	-	-	-	-	-	LN	Realiza funciones de confianza o asesoramiento conforme a lo previsto en el artículo 10.1 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.	
ALCO2	ASISTENTE GANADERO DE CONFINAMIENTO, RELACIONES CON FARMACIA, MEDIO AMBIENTE Y VETERINARIA	ALC	E	-	-	-	-	PERSONAL EVENTUAL	-	-	-	-	-	LN	Realiza funciones de confianza o asesoramiento conforme a lo previsto en el artículo 10.1 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.	
Los puestos del Cuerpo de la Policía Local, en calidad de funcionarios de régimen administrativo, una vez se produzca, la declaración en situación administrativa de segunda actividad del funcionario que preste la laboración de																
además preste la misma.																
Este documento no será exigible respecto de aquellos puestos que en la actualidad se encuentran cubiertos a través de las diferentes formas de provisión que prevé la legislación de																
funcionarios.																

Grupo	Salario
A1	17.560,44
A2	15.441,76
B	13.768,96
C1	11.826,64
C2	10.024,64
AP	9.187,22

Nivel	C. Destino
1	1.537,34
2	1.819,16
3	2.101,12
4	2.382,52
5	2.664,48
6	2.852,64
7	3.040,66
8	3.228,54
9	3.417,12
10	3.604,86
11	3.980,34
12	4.356,66
13	4.732,98
14	5.109,58
15	5.484,92
16	5.861,66
17	6.237,00
18	6.613,18
19	6.989,36
20	7.365,26
21	7.929,04
22	8.540,00
23	9.152,64
24	9.764,02
25	10.376,10
26	11.695,32
27	13.330,38
28	13.943,02
29	14.554,54
30	16.226,84

Código	Específico
E15	27.832,56
E14	24.058,02
E13	17.025,26
E12	16.226,08
E11	16.187,36
E10	13.277,04
E09	11.962,30



E08	10.816,26
E07	9.393,58
E06	9.172,66
E05	9.053,38
E04	8.534,40
E03	8.380,12
E02	6.480,46
E01	5.143,88

Codigo	Compl. Especif. De cargo
EC02	6.496,54
EC01	2.475,62



ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS					
Denominación	Servicio:	Denominación:	Actividad:	Denominación:	Código orgánico:
Servicios Jurídico-Administrativos	A	Secretaría General	A.01	Funciones reservadas a la Secretaría General	1.A
			A.02	Oficina de atención a la ciudadanía	1.A.01
			A.03	Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	1.A.02
	B	Personal - Vicesecretaría General	B.01	Planificación y administración	1.A.03
			B.02	Gestión de personal	1.B
	C	Desarrollo Local y Servicios Públicos	C.01	Gestión administrativa del servicio	1.B.01
			C.02	Promoción socioeconómica y fomento del empleo	1.B.02
			C.03	Medio Ambiente y Sanidad	1.C
			C.04	Servicios Sociales e Igualdad	1.C.01
			C.05	Educación	1.C.02
C.06			Cultura	1.C.03	
C.07			Acción cultural y festiva y promoción turística	1.C.04	
C.08			Deportes	1.C.05	
C.09			Comunicación-Radio	1.C.06	
D	Urbanismo, Obras Públicas y Actividades	D.01	Gestión administrativa del servicio	1.C.07	
		D.02	Gestión urbanística: Planeamiento, gestión y disciplina	1.C.08	
		D.03	Oficina Técnica Municipal	1.C.09	
		D.04	Brigada de Obras y Servicios	1.D	
E	Contratación, Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial	E.01	Gestión administrativa del servicio	1.D.01	
		E.02	Contratación Pública	1.D.02	
				1.D.03	
				1.D.04	
Servicios Económico-Financieros					
F	Intervención General	F.01	Gestión administrativa del servicio	1.E	
				1.E.01	
G	Tesorería	G.01	Gestión administrativa del servicio	1.E.02	
				2.F	
H	Policía Local	H.01	Jefatura y administración	2.F.01	
		H.02	Grupo operativo	2.G	
				2.G.01	
				3.H	
Seguridad Ciudadana y Movilidad					
					3.H.01
					3.H.02

Abreviaturas
Descripción
Abierto otras administraciones
Administrativa
Administración especial
Administración general
Auxiliar
Básica
Concurso
Centro Deportivo
Colegio Público
Categoría
Complemento de destino
Complemento específico
Complemento específico de cargo
Clase
Código orgánico
Personal eventual
Ejecutiva
Escala
Personal funcionario
Habilitación nacional
Intervención-Tesorería
Personal laboral
Libre designación
Libre nombramiento
Media
Naturaleza
Número
Policía Local
Provisión
Referencia
Subescala
Sueldo base
Servicios especiales
Secretaría
Secretaría-Intervención
Subalterna
Superior
Técnica

Abreviaturas Ref. puestos
Descripción
Promoción socioeconómica y fomento del empleo
Alcaldía
Brigada de Obras y Servicios
Acción cultural y festiva y turismo



Cultura
Comunicación-Radio
Contratación, Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial
Desarrollo Local y Servicios Públicos
Educación
Deportes
Intervención General
Medio Ambiente y Sanidad
Oficina de atención a la ciudadanía
Oficina Técnica Municipal
Personal - Vicesecretaría General
Policía Local
Secretaría General
Servicios Sociales e Igualdad
Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones
Tesorería
Urbanismo, Obras Públicas y Actividades

